



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

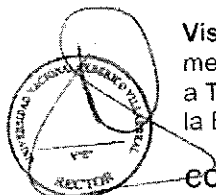
SECRETARÍA GENERAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION R. N° 1080 -2017-UNFV

San Miguel,

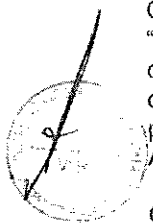
19 JUN. 2017



Visto, el Oficio N° 0310-2017-VRIN-UNFV de fecha 25.05.2017, del Vicerrector de Investigación, mediante el cual propone al Lic. **JAVIER ALBERTO BARREDA JARA**, Docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Parcial 14 horas, de la Facultad de Ciencias Sociales, como Presidente del Directorio de la Editorial Universitaria de esta Casa de Estudios Superiores;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el literal I. del Artículo 145° del Estatuto de la Universidad es atribución del rector, designar a los funcionarios de confianza;

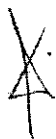


Que, el Artículo 174° del Reglamento General de esta Universidad, numeral 174.2. establece que "Los cargos de confianza para jefaturas de las oficinas de la administración central hasta el jefe de oficina o similares, como en las facultades y órganos desconcentrados, son designados según corresponda"; asimismo el numeral 174.3. señala que "Los cargos de gobierno son: ...Designados por el Rector: a. Director de Centro, b. Jefe de Oficina Central, c. Jefe de Oficina en la Administración Central y d. Jefe de Instituto";



Que, mediante Resolución N° 132-2011-R-COG-UNFV de fecha 28.02.2011, se designó, partir de dicha fecha, a don **DIMAS NELLO ARRIETA ESPINOZA**, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Humanidades, como Presidente del Directorio de la Editorial Universitaria de esta Casa de Estudios Superiores, siendo ratificado en el cargo mediante Resolución R. N° 063-2017-UNFV de fecha 18.01.2017;

Que, mediante Oficio N° 0310-2017-VRIN-UNFV de fecha 25.05.2017, el Vicerrector de Investigación, propone al Lic. **JAVIER ALBERTO BARREDA JARA**, Docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Parcial 14 horas, de la Facultad de Ciencias Sociales, como Presidente del Directorio de la Editorial Universitaria de esta Casa de Estudios Superiores;



En mérito a la opinión de las Oficinas Centrales de Planificación y de Asuntos Académicos contenidas en el Oficio N° 3011-2017-OCPL-UNFV de fecha 02.06.2017 e Informe N° 0386-2017-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 08.06.2017, a lo señalado por el Vicerrectorado Académico en Informe N° 403-2017-VRAC-UNFV de fecha 12.06.2017 y estando a lo dispuesto por el señor Rector en Proveído N° 03011-2017-R-UNFV de fecha 14.06.2017; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV de fecha 12.06.2017; **con cargo a dar cuenta en la próxima sesión de Consejo Universitario;**

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del Mg. **DIMAS NELLO ARRIETA ESPINOZA**, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Humanidades, como Presidente del Directorio de la Editorial Universitaria de esta Casa de Estudios Superiores, agradeciéndole los servicios prestados en el ejercicio de dicho cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Designar, a partir de la fecha, al Lic. **JAVIER ALBERTO BARREDA JARA**, Docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Parcial 14 horas, de la Facultad de Ciencias Sociales como Presidente del Directorio de la Editorial Universitaria de esta Casa de Estudios Superiores.

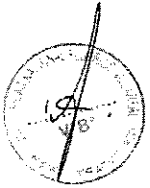


UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARÍA GENERAL

...///

///...

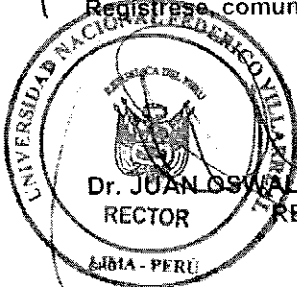
Pág.02



CONT. RESOLUCION R. N° 1080 -2017-UNFV

ARTÍCULO TERCERO.- Los Vice Rectorados Académico y de Investigación, la Facultad de Ciencias Sociales, la Dirección General de Administración, así como las Oficinas Centrales de Recursos Humanos, de Planificación y Económico Financiera, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO  
RECTOR



Lic. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA  
SECRETARIO GENERAL (e)